



Santiago, 12 de enero de 2012

EXENTA N° J-023 /

VISTOS: Los artículos 3° y 6°, literales d) y h) y Artículo 12° del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N°53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Afecta N° 114, de 2010 y N° 5 de 2011; Exentas N° H-797, N° G-351, N° J-1089 y N° J-0409 todas de 2011; las Memorandas N° 36, de 03 de enero y N° 182, de 11 de enero ambas de 2012, del Jefe del Subdepartamento de Alimentos Procesados; el Memorándum Público N° 127, de 2012, del Departamento Jurídico; carta de fecha 30 de noviembre de 2011, de la adjudicataria Gourmet Mission S.A., representada por don Sebastián Martínez y dirigida al Supervisor del Proyecto del Subdepartamento de Alimentos Procesados; Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 95, de 09 de diciembre de 2011, del Jefe de la Sección Gestión de Transferencia del Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Operaciones; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008;

CONSIDERANDO:

1. Que en el año 2010 se efectuó un Concurso Público Nacional para el Financiamiento de Programas de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, conforme a las Bases de Concurso, aprobadas por Resolución Afecta N° 114, de 24 de junio de 2010;
2. Que por Resolución Afecta N° 5 de 2011, "**PROCHILE**" adjudicó el proyecto denominado "**PROSPECCIÓN EN EL MERCADO EUROPEO DE PRODUCTOS GOURMET ORIGEN CHILEANGOURMET**"; autorizándose su ejecución y otorgándose fondos públicos para tal fin, por Resolución Exenta N° G-351, de 01 de abril de 2011;
3. Que con fecha 11 de abril del año 2011, se suscribió el convenio que regularía la ejecución del proyecto N° 1166396, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y **GOURMET MISIÓN S.A.**; siendo aprobado el convenio por Resolución Exenta de este Servicio N° J-0409, de 04 de mayo de 2011;
4. Que por Memorandas N° 036, de 03 de enero y N° 182, de 11 de enero ambos de 2012, del Jefe del Subdepartamento de Alimentos Procesados, se solicitó realizar las gestiones administrativas para finiquitar el convenio asociado al proyecto N° 1166396, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - a. Carta de la adjudicataria, de fecha 30 de noviembre de 2011, dirigida al Supervisor del Proyecto, expresando la decisión de no ejecutar el Proyecto 1166396, Base APC (B) - 431-20101123, por los motivos ahí expuestos;
 - b. Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 95, de 09 de diciembre de 2011, evacuado por el Jefe de la Sección Gestión de Transferencia del Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Operaciones;
 - c. Informe término anticipado de convenio proyecto 1166396, evacuado por el Supervisor del Proyecto, Marcelo Sobarzo A.

Que el mencionado Memorándum N° 36, de 03 de enero de 2012 del Subdepartamento de Alimentos Procesados, ha sido conocido y visado por el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, dando conformidad a la solicitud;





6. Que se ha certificado por el Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Operaciones que no se han generado aportes de fondos públicos a la adjudicataria Gourmet Misión S.A.;
7. Que se ha constatado que tanto el Subdepartamento de Alimentos Procesados como el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones han tenido a la vista los antecedentes fundantes de la solicitud de término anticipado de convenio, no expresando reparo alguno sobre el particular y pidiendo dar curso a la misma:

RESUELVO:

- I.- **PÓNGASE** término al convenio suscrito con fecha 11 de abril de 2011, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y **GOURMET MISSION S.A.**; que se refiere al programa denominado "**PROSPECCIÓN EN EL MERCADO EUROPEO DE PRODUCTOS GOURMET DE ORIGEN CHILEANGOURMET**", Proyecto N° 1166396, Base APC (B)-431-20101123.
- II.- **DÉJASE** establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código documento obligación : J-023
Unidad Ejecutora : 1166396

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
CRISTIAN CONTRERAS ORELLANA
Director Administrativo (s)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


NOP

DISTRIBUCIÓN

1. Subdepartamento de Alimentos Procesados.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Operaciones.

